

Rad No.: 25-240-111007

Barranquilla, 10/03/2025

Señor(a)  
RICARDO ANTONIO BARROS MENDOZA  
Carrera 2G3 No. 19-17 Piso 2 Apto 1  
Barranquilla

Contrato: 66537483

Asunto: Cambio de nombre

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 21 de febrero del 2025 radicada bajo el No. 25-004164, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 2G3 No. 49 - 17 Piso 2 Apto 1 de Barranquilla, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Cuando el inmueble es enajenado, bastará que cualquiera de las partes interesadas informe a la empresa este hecho para que ella realice la actualización de nuevo suscriptor (propietario, tenedor, poseedor, etc.). para lo que se deberá anexar los siguientes documentos:

Certificado de Tradición y Libertad vigente (**no mayor a 30 días de su fecha de expedición**) y fotocopia de la cédula legible ambas caras (como solicitante).

Teniendo en cuenta lo anterior el Certificado de Tradición y Libertad aportado por usted no cumple la vigencia establecida.

*Por otro lado, es necesario que nos indique si el predio se encuentra o no desenglobado.*

Es importante mencionarle que, una vez nos aporte los documentos señalados cumpliendo los requisitos, realizaremos el cambio de titular según corresponda.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024DP/73  
224101411